MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN SG N° 180

Santa Fe, 04 NOV 2026

VISTO:

El Expediente N° FG 001476/26 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se deja sin efecto la designación como pasante (por ley 26.427) de la Sra. Rodríguez, Daniela.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 178/26 de fecha 28 de octubre del 2026, se designó a Rodríguez, Daniela (CUIL N° 27-45832035-2), para desempeñarse como pasante (ley 26.427) en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción, sede Las Toscas, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, la Sra. Rodríguez, Daniela informó en fecha 03 de noviembre del año en curso, mediante un email el desistimiento a su designación como pasante (ley 26.427) en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción, sede Las Toscas.

Que, resulta necesario dejar sin efecto su designación como pasante (Ley 26.427).

Que la presente gestión se encuentra dentro de las materias comprendidas en la delegación de facultades al Secretario General del Ministerio Público de la Acusación conforme Res. FG N° 606/25 (Anexo Único, apartado RR.HH, punto 2).

POR ELLO:

EL SECRETARIO GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Déjese sin efecto la designación de Rodríguez, Daniela (CUIL N° 27-45832035-2) como pasante (ley 26.427) en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción, sede Las Toscas, del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Abog. Leandro Malarota
Secretario General
Ministerio Público de la Acusación